

Septiembre 8, 2025

Señores
Viña Concha y Toro S.A.
Presente

Hemos realizado una revisión de seguridad limitada asociada a los contenidos e indicadores del Informe de Impactos 2024 de Viña Concha y Toro S.A., y sus filiales Concha y Toro, Viña Cono Sur, Trivento Bodegas y Viñedos y Bonterra Organic Estates., (en adelante "la Sociedad"), de acuerdo con lo establecido en el Índice Dow Jones Best-in-Class (en adelante "DJBIC") por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de seguridad limitada de los contenidos e indicadores incluidos en el Informe de Impactos para el período finalizado en diciembre de 2024, que han sido presentados de acuerdo con el Estándar DJBIC, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestra revisión de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional sobre International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo para obtener una seguridad limitada, respecto de los indicadores incluidos en el Informe de Impactos 2024, estén exentos de errores materiales.

Una revisión de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de la consistencia de los indicadores incluidos en el Informe de Impactos para el período finalizado en diciembre de 2024 de acuerdo con el Estándar DJBIC.

Nuestra revisión incluyó los siguientes procedimientos:

- Reunión con el equipo que lideró el proceso de elaboración del Informe de Impactos 2024.
- Revisión de evidencias para los indicadores detallados en esta carta, así como el resultado del proceso de materialidad, con las áreas participantes de la elaboración del Informe de Impactos 2024.
- Análisis de la trazabilidad de los contenidos del Informe de Impactos 2024, comprobación de los indicadores detallados en esta carta, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Estándar DJBIC.
- Revisión de la información incluida en el Informe de Impactos 2024 a partir de la documentación de respaldo proporcionada por la Administración, sin embargo, nuestros procedimientos no incluyeron el testeo de los datos en los que se basan las estimaciones o en desarrollar por separado nuestras propias estimaciones con las cuales evaluar las realizadas por la Sociedad.

Los procedimientos realizados en un encargo de seguridad limitada varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un encargo de aseguramiento razonable.

Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y Otras Revisiones de Seguridad y Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Conclusiones

El proceso de verificación se realizó en base a los indicadores incluidos en el Informe de Impactos 2024 de la sociedad, una vez definidos por la Administración en su proceso de materialidad. El detalle de los indicadores que forman parte del proceso de verificación se señala en la Anexo A: Tabla N°1.

Basados en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, podemos afirmar que no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los indicadores incluidos en el Informe de Impactos de Viña Concha y Toro S.A. para el periodo finalizado en diciembre 2024 no han sido elaborados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con Estándar DJBIC.

Otras responsabilidades

- La preparación del Informe de Impactos 2024 de la Sociedad, así como el contenido de esta, es responsabilidad de la Sociedad, que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir una carta de verificación independiente, basada en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones comerciales de la propuesta de servicios.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la IFAC.
- Las conclusiones de la revisión son válidas para la última versión del Informe de Impactos 2024 de Viña Concha y Toro S.A., recibido el 01 de septiembre de 2025.

Saluda atentamente a ustedes,



Daniel Solórzano
Socio

INDICADORES DECLARADOS

El proceso de verificación se realizó en base a los indicadores declarados por Viña Concha y Toro S.A. en su Informe de Impactos 2024, los cuales se detallan a continuación:

Tabla N°1: Indicadores DJBIC.

Criterio	Categoría	Indicador	Referencia
Materialidad	1.3.1 Análisis de materialidad	- Descripción de Proceso de Materialidad y Publicación Resultados.	Pág 110
Gestión de Cadena de Suministros	1.7.5 Datos sobre el monitoreo de la revisión de proveedores	- Número total de proveedores (Nivel 1). - Número total proveedores significativos (Nivel 1 y no Nivel 1). - Porcentaje del Gasto total en Proveedores significativos (Nivel 1 y no Nivel 1).	Pág 152
	1.7.6 Datos sobre el monitoreo de la evaluación de proveedores	- Número total de proveedores evaluados mediante evaluaciones documentales/evaluaciones in situ. - Porcentaje de proveedores únicos significativos evaluados. - Número de proveedores evaluados con impactos negativos sustanciales reales/potenciales. - Numero de proveedores con impactos negativos sustanciales reales/potenciales que fueron despedidos.	Pág 152
Energía	2.2.2 Consumo Energético	- Consumo total de energía renovable y no renovable. - Porcentaje de cobertura consumo de energía.	Pág 203
Residuos y Contaminantes	2.4.2 Residuos	- Total de residuos dispuestos. - Total de residuos reciclados/reutilizados.	Pág 213
	2.4.4 Impacto de Pérdida/Desecho Alimentos	- Peso total pérdida y desperdicio de alimentos. - Peso total pérdida y desperdicio de alimentos con fines alternativos.	Pág 213
Agua	2.5.2 Consumo Hídrico	- Consumo neto total de agua (Mm3).	Pág 193
	2.5.3 Consumo en zonas estresadas por el agua	- Consumo total de agua en zonas con estrés hídrico (Mm3).	Pág 194
Indicadores de Prácticas Laborales	3.1.4 Igualdad de remuneración	- Brecha porcentual promedio salarial de género (sueldo base). - Brecha porcentual mediana salarial de género (sueldo base). - Brecha porcentual promedio de bonificación salarial de género (sueldo base más bonificación salarial). - Brecha porcentual mediana de bonificación salarial de género (sueldo base más bonificación salarial).	Pág 173

Criterio	Categoría	Indicador	Referencia
Salud y Seguridad Ocupacional	3.4.3 Fatalidades	- Numero de fatalidades Colaboradores. - Numero de fatalidades Contratistas.	Pág 173
	3.4.4 Tasa Frecuencia LTIFR (Lost Time Injury Frequency Rates) – Colaboradores - Contratistas	- Tasa de Frecuencia de Accidentes con Tiempo Perdido (LTIFR). - Tasa de Accidentes con Tiempo Perdido (LITR).	Pág 173